

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2016 Comunicado de Prensa DGC/303/16

SOLICITA LA CNDH A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA, SE IMPLEMENTEN MEDIDAS CAUTELARES EN FAVOR DE LAS PERSONAS JORNALERAS AGRÍCOLAS RESCATADAS EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó a la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría del Trabajo (ST) del estado de Coahuila, la implementación de medidas cautelares en favor de las 81 personas jornaleras agrícolas que fueron rescatadas el pasado 25 de noviembre de condiciones de explotación laboral en las cercanías de Torreón.

El rescate, realizado por la Delegación en Coahuila de la PGR, se llevó a cabo en el campo agrícola "Nidia Edith" ubicado en el ejido El Cambio, lugar en que 68 hombres y 13 mujeres vivían en condiciones irregulares e infrahumanas durante el cultivo del jitomate.

Mediante sendos oficios dirigidos a los titulares de esas dependencias, la CNDH les solicitó adoptar las medidas necesarias de protección, incluidas, médica, psicológica, de alimentación y sanitarias, para preservar la integridad de esas personas, a fin de evitar cualquier tipo de acto de difícil reparación que vulnere sus derechos humanos.

Asimismo, solicitó a dichas autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, brindarles apoyo para retornar a su lugar de origen, en condiciones adecuadas y seguras, además de recabar todos los datos pertinentes para su posterior localización, a efecto de facilitar las investigaciones correspondientes.

La solicitud de medidas cautelares tiene su fundamento en los artículos 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno. Los oficios correspondientes subrayan que las autoridades deben formular su respuesta al requerimiento con la inmediatez que el caso amerita, a partir de la notificación o conocimiento de los mismos.

A efecto de brindar seguimiento al caso y velar por los derechos humanos de las personas jornaleras agrícolas, esta Comisión Nacional envió visitadores adjuntos al lugar y decidió abrir una investigación de oficio.